ALCALDIA DE LETICIA

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	Mayo de 2025	FORMATO:	SPI - 001	VERSION:	2

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1 SOLICITANTE:	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana		
1.2 Eje Estratégico :	Unidos por el desarrollo urbano y ordenamiento territorial	**1.3 Nombre del sector de inversión aprobado en el PDM:**	Gobierno Territorial
1.4 Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por la seguridad y la convivencia ciudadana.	**1.5. Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)**	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. Nombre del Proyecto de Inversión:	Implementación de Estrategias de impacto para combatir los flagelos que atentan contra la sana convivencia y la seguridad Leticia	**2.2 BPIN**	202500000008184

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Información del producto aprobado en el Plan de Desesarrollo Municipal (PDM)	3.2. Meta Fisica Esperada 2025	3.3 Población Objetivo	3.4. Nombre Actividades del Proyecto de Inversión	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	2	Población en general	Apoyar los proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (FONSET)	60 dias

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código del Programa FUT	4.3. Denominación FUT (Formato Único Territorial)	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 39.858.000,00	A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	2.3.2.02.01.003.450102 9.91116.09.01.1.2.3.2.0 6	Fondo de Seguridad Territorial (Ley 1066 de 2015)					X

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)- DE LA CIUDAD DE LETICIA EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LETICIA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR No. CD 13402023.	60 dias

5.3. Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA (Metodología General Ajustada):	5.4. Meta 2025 - MGA (Metodología General Ajustada)	5.5. Obligaciones específicas del contrato (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) / Condiciones Técnicas Exigidas (Demás tipos de contratos):
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	2	•Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. •El contratista seleccionado deberá entregar bienes de calidad. •Asumir todos los riesgos con que se contare al momento de la ejecución y Cumplimiento del contrato. •El contratista no podrá exigir ningún recurso económico al momento de entrega de los bienes. •Garantizar comunicación directa, eficaz y para el cumplimiento de las actividades programadas. •Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos. •Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. • Garantizar la entrega de los bienes y/o elementos objeto del contrato dentro de los plazos señalados por l administración y en el lugar que lo designe el supervisor del contrato. • Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes y servicios, de acuerdo con lo previsto e los anexos o fichas técnicas del proceso de mínima cuantía.

6. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente y el proyecto de inversión que contribuye a su cumplimiento. Se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:**	ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ	SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ	SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	

SECRETARIA DE PLANEACION
Fecha: 03/06/25
Hora: 4:37 p.m.
Recibido:

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

Formato	SPI - 160 -002	Version	1.0
MEDIANTE REGISTRO No:		202500000008184 - 0446	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Nombre del Proyecto de Inversión:	Implementación de Estrategias de impacto para combatir los flagelos que atentan contra la sana convivencia y la seguridad Leticia	**BPIN**	202500000008184

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por la seguridad y la convivencia ciudadana.
Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
Información del producto aprobado en el Plan de Desesarrollo Municipal (PDM)	Servicio de promoción de convivencia y no repetición
Meta 2025	2
Población Objetivo	Población en general
Actividad a Ejecutar	Apoyar los proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (FONSET)

Recursos ($) Programados	Rubro	Denominación
$39,858,000.00	2.3.2.02.01.003.4501029.91116.09.01.1 .2.3.2.06	Fondo de Seguridad Territorial (Ley 1066 de 2015)

CODIGO FUT	DENOMINACIÓN FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD					
SE EXPIDE EN LA FECHA:	04/06/2025					Contribución Contrato de Obra Pública

Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2025 aprobado mediante Decreto N° 0356 de 2024 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025", se aprueba el presente trámite.

ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico - Profesional Universitario de Apoyo
Revisó: Jefferson Leonardo Diaz Rodriguez - Tecnico Administrativo 367 - Grado 04
Aprobó: Angela Andrea Gonzalez Villa - Secretaria de Planeación e Infraestructura